



La vida material en la documentación de los siglos XVII y XVIII en la villa de Carabaña (Madrid)

Iván Cerrada García
Universidad de Alcalá

Recibido: 24/02/2025

Aceptado: 20/10/2025

Resumen: El estudio de documentos de la villa de Carabaña en los siglos XVII y XVIII nos ha permitido conocer algunos aspectos de la vida cotidiana de su población en ese tiempo, como su universo material y su espacio referencial. Además, como continuación de los estudios del corpus documental ALDICAM, este trabajo presenta un estudio léxico-semántico y establece la existencia de algunas palabras locales de esta área madrileña por medio de la comparación con documentos históricos y los estudios de dialectología actual.

Palabras clave: Carabaña, documentos archivísticos, inventarios de bienes, léxico, vida material, siglos XVII-XVIII, dialectología, lingüística diacrónica.

Abstract: The study of documents from the town of Carabaña in the 17th and 18th centuries has allowed us to know some aspects of the daily life of its population at that time, such as its material universe and its referential space. Furthermore, as a continuation of the studies of the ALDICAM documentary corpus, this work presents a lexical-semantic study and establishes the existence of some local words from this area of Madrid by means of comparison with historical documents and current dialectology studies.

Keywords: Carabaña, archival documents, inventories of material goods, vocabulary, material life, 17th & 18th century, dialectology, diachronic linguistics.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de los «inventarios»¹ (los inventarios de bienes, los testamentos, las tasaciones, las partijas de bienes, las almonedas, las cartas de arras o de dote, los registros de navíos, etc.) es uno de los campos más productivos para conocer el léxico material de la vida cotidiana a lo largo del tiempo. Los escribanos redactaban estos documentos con el fin de reflejar en ellos una larga serie de objetos y bienes, con el mayor detalle posible, presentando una puntillosa precisión en el uso del léxico, en la descripción y en la valoración de dichos bienes. Nos han legado una herramienta que nos ofrece una enorme riqueza de vocabulario (Morala, 2012: 200), así como una visión generalista de la vida material de las gentes de otro tiempo.

Por esta razón, la documentación notarial resulta especialmente valiosa para el estudio histórico del léxico en varios aspectos. Bastardín Candón (2012: 32) indica que, desde una perspectiva semántica, sobresale la riqueza léxica de este tipo documental para la investigación del vocabulario de la vida cotidiana, con un amplio catálogo de voces relativas a los ámbitos del quehacer diario. Gracias a la distribución diatópica de estos textos, permiten revelar regionalismos y particularismos de un área dialectal específica. Asimismo, gracias a su datación, es posible fechar diferentes voces históricas, así como apuntar el cambio semántico de otras muchas, algunas de ellas sin registros en las fuentes literarias y lexicográficas de todas las épocas. No obstante, Bastardín Candón (2012: 32) también señala las deficiencias de estas fuentes, entre las que destaca la falta de contextualización de los vocablos; aunque en ocasiones esta descontextualización queda aminorada por la reiteración en el uso de las voces y la agrupación según su naturaleza, lo que facilita un acercamiento más o menos exacto al sentido de los términos.

Nuestro trabajo se suma al estudio histórico del léxico con un corpus de pequeño dominio² construido a partir de una selección

¹ El empleo de los inventarios de bienes para el estudio del léxico español es cada vez más habitual a lo largo y ancho de la geografía hispana nos permiten rastrear la extensión geográfica y el uso de los vocablos y sus variantes en la historia de nuestra lengua (Ortíz Cruz, 2020: 81).

² La edición y el estudio de corpus de pequeño dominio contribuye a completar las diferentes áreas léxicas que componen el vocabulario de nuestra lengua, así como a mostrar la variación

de inventarios de bienes, emitidos en Carabaña o relativos a esta villa, durante los siglos XVII y XVIII y custodiados en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM). La posición geográfica de Madrid incluye a su variedad lingüística dentro del castellano central, que es el que se utiliza como norma base. No obstante, la documentación proveniente de Carabaña nos interesa especialmente por encontrarse en una zona poco explorada lingüísticamente. La localidad se sitúa en el Sureste de la Comunidad de Madrid, en la comarca de Las Vegas. Esta zona, desde un punto de vista dialectal, pertenece al área oriental de la región, vinculada con las hablas de Guadalajara, frente a la zona occidental más cercana a las hablas de Segovia y a la meridional, con rasgos comunes al habla de Toledo (Moreno Fernández, 2004: 229-230 *apud* Vázquez Balonga, 2021: 101). Por ello, este estudio puede aportar voces propias de su área geográfica, tanto de la provincia de Madrid como en correspondencia con otras limítrofes.

La lengua de Madrid tradicionalmente se ha considerado una variedad lingüística acomodada al estándar o propiamente el estándar de la lengua española. Dentro de la filología española, proliferaban estudios centrados en los rasgos diferenciales de otras regiones, como las variedades asturiana, leonesa, navarra, aragonesa, andaluza, de ayer y de hoy. No es hasta las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI que el habla de Madrid logra atraer un creciente interés por su caracterización sincrónica, desde una perspectiva dialectológica y sociolingüística, a partir de datos empíricos³.

La complejidad histórica del poblamiento de Madrid y sus villas desde que en julio de 1561 Felipe II trasladara su corte desde Toledo se corresponde con una gran diversidad lingüística. En esta tierra confluyeron variedades de distinta procedencia, algunas con rasgos más innovadores frente a otras con signos más conservadores, es decir, un castellano septentrional frente otro meridional. «Esta confluencia de usos dispares dio lugar a un ‘magma’ lingüístico del que no es exagerado pensar que nace el español moderno o, según algunos, a un proceso de ‘koinetización’ propio de las grandes ciudades» (Sánchez-Prieto Borja, 2021: 16), pues, entre finales del XVII y el XIX, Madrid recibió no solo gentes de las regiones vecinas, sino también gallegos, asturianos, aragoneses, valencianos y catalanes. La situación lingüística de la

léxica a partir del registro y cotejo de voces de adscripción regional en fuentes documentales históricas (Fernández González, 2014: 231).

³ Destacamos el *Atlas Dialectal de Madrid* (ADiM) de García Moutón y Molina Martos (2015) y el *Diccionario de madrileñismos* de Alvar Ezquerro (2011) entre otros.

capital irradia en las villas de su alrededor, Madrid comienza a ejercer su influencia lingüística sobre su entorno, los pueblos cercanos adoptan paulatinamente ciertos rasgos urbanos nacidos en la capital debido al contacto económico y social.

En lo que se refiere a los estudios del habla diacrónica de Madrid, se encontraba en peor estado que los trabajos lingüísticos sobre el habla actual. Cabe citar el de Bustos Gisbert y Santiago (2000), sobre un nuevo planteamiento acerca de la norma madrileña, así como los trabajos del Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español (GITHE), entre los que sobresalen 39 documentos del Archivo Municipal de Alcalá de Henares de Paredes García (2005), la recuperación de los fondos de la Inclusa de la extinta Diputación provincial, custodiados en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid; o la edición y estudio de 25 documentos del Archivo Municipal de Daganzo, casi todos ellos notariales (Sánchez-Prieto Borja, 2021: 16). Todos estos antecedentes desembocaron en el proyecto ALDICAM, «Atlas Lingüístico Diacrónico e Interactivo de la Comunidad de Madrid», el cual recoge documentos procedentes de toda la Comunidad de Madrid, datados entre los siglos XIV y XIX, ambos incluidos (Vázquez Balonga, 2021).

El grupo de investigadores ha elaborado un corpus documental y un atlas que muestra las diferencias y similitudes lingüísticas de las distintas zonas de la comunidad madrileña, capaz de mostrar las posibles variables fonéticas, morfosintácticas y léxicas de la región a lo largo del tiempo. Se han podido registrar así algunos elementos léxicos comunes entre la Comunidad y las provincias próximas (Sánchez-Prieto Borja y Vázquez Balonga, 2018: 375). Siguiendo esta línea de investigación, bajo el paradigma de la Geografía Lingüística Diacrónica, el presente estudio busca contribuir a la descripción de la lengua rural de Madrid especialmente en el nivel léxico, durante los siglos XVII y XVIII.

Con este propósito, hemos seleccionado veintisiete inventarios de bienes emitidos en la villa de Carabaña entre los años 1623 y 1782. A continuación, para facilitar su localización, mostramos una tabla en la que se detalla el número asignado al documento en nuestro corpus, el registro o título del documento, la firma del fondo archivístico⁴, la localidad y el año en el que se escribió:

⁴ En lo que concierne a las firmas, debemos señalar que se repiten en varios documentos. Esto se produce porque los documentos que se han consultado están cosidos unos con otros, por lo que dentro de una carpeta hemos podido hallar diversos inventarios de bienes. Algunos de ellos coinciden también en la fecha, por lo que hemos optado por incluir el número asignado a cada documento en las citas dentro del texto junto al año para distinguir unos de otros.

N.º	Regesto	Signatura	Lugar y año
1	Inventario Alonso de Benavente	ARCM, 16936/1	Carabaña, 1623
2	Inventario de Luis González 1	ARCM, 16936/1	Carabaña, 1623
3	Inventario de Luis González 2	ARCM, 16936/1	Carabaña, 1630
4	Inventario de Luis González 3	ARCM, 16936/1	Carabaña, 1630
5	Inventario de Luis González 4	ARCM, 16936/1	Carabaña, * [ca. 1630]
6	Inventario de bienes y raíces de Lucía Hernández 1	ARCM, 16937/1	Carabaña, 1630
7	Inventario de bienes y raíces de Lucía Hernández 2	ARCM, 16937/1	Carabaña, 1630
8	Inventario que se empezó a hacer de los bienes de Lucía Fernández	ARCM, 16937/1	Carabaña, 1631
9	Inventario de don Gregorio de Quiñones 1	ARCM, 16937/1	Carabaña, s.f. [ca. 1631]
10	Inventario de bienes de Don Gregorio de Quiñones 2	ARCM, 16937/1	Carabaña, 1631
11	Inventario de los bienes y raíces de Ana Fernández	ARCM, 913492/1	Carabaña, 1664

12	Inventario de bienes de Diego de Cuevas y María Sánchez	ARCM, 913492/1	Carabaña, 1664
13	Inventario de Diego de Cuevas	ARCM, 16937/1	Carabaña, 1664
14	Inventario de bienes Juan de Cuevas 1	ARCM, 913492/1	Carabaña, 1667
15	Inventario de bienes Juan de Cuevas 2	ARCM, 913492/1	Carabaña, 1668
16	Inventario de Manuel de Cuevas	ARCM, 16936/1	Carabaña, 1678
17	Inventario de Pedro Solana	ARCM, 913493/1	Carabaña, 1710
18	Inventario de Juan de Cuevas	ARCM, 913493/1	Carabaña, 1716
19	Inventario de María Cuéllar	ARCM, 913493/1	Carabaña, 1717
20	Inventario de Gregorio Briceño	ARCM, 913493/1	Carabaña, 1724
21	Inventario de Alonso Briceño Higueras	ARCM, 913493/1	Carabaña, 1727
22	Inventario de Diego López	ARCM, 913493/1	Carabaña, 1731
23	Inventario doña María de Fuentes y Castañeda 1	ARCM, 913493/1	Carabaña, 1733
24	Inventario de María de Fuentes y Castañeda 2	ARCM, 913493/1	Carabaña, 1733
25	Inventario de los bienes de Gabriel Briceño	ARCM, 913493/1	Carabaña, 1736
26	Inventario de don Agustín Morillo	ARCM, 913493/1	Carabaña, 1774

27	Inventario de don Simón Vázquez	ARCM, 913493/1	Carabaña, 1782
----	---------------------------------	-------------------	-------------------

Tabla 1. Lista de documentos del corpus.

En cuanto a la metodología, de acuerdo con Puche Lorenzo (2012: 347), para el estudio de la documentación notarial se impone un respeto minucioso y contextualizado al texto, pues, al enfrentarnos al análisis lingüístico de este tipo de textos, nos encontramos con algunas dificultades que debemos superar para tratar correctamente al léxico. Debemos tener en cuenta que no todos los notarios o escribanos eran tan cultos como normalmente presuponemos. En ocasiones, podemos tropezar con textos en los que se advierte que los redactores no dominaban a la perfección ese oficio de escribir y vacilaban de forma, por ello, podemos hallar un término reflejado gráficamente de forma diferente en un mismo documento redactado por un mismo escribano. Además, hemos de tener en cuenta que este oficio a veces se transmitía de padres a hijos en núcleos de población pequeños y que, en las fechas que se redactaron los documentos de nuestro corpus, se estaba consolidando la configuración del sistema fonológico del español, conocido como el reajuste fonológico. Por esta razón, para la edición del corpus, hemos seguido los criterios establecidos por la red CHARTA, con el fin de conseguir una triple presentación: facsímil, transcripción paleográfica y presentación crítica; que nos permita estudiar el documento en su integridad (CHARTA, 2013: 6).

Los documentos estudiados se conservan en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM), el cual es el encargado de preservar los fondos de los municipios de la región, como Carabaña, que no poseen los suficientes recursos para su conveniente custodia, y, en consecuencia, se los conceden temporalmente al Regional para garantizar su protección y conservación, o para una necesaria reproducción o restauración (Mendo & Sánchez, 2021: 35). Así pues, para indagar en la historia del habla de Madrid ha sido fundamental la recuperación del patrimonio documental custodiado en este archivo, pues su consulta constituye una fuente de datos de primer orden para la investigación en lingüística diacrónica.

2. MARCO HISTÓRICO⁵

En la época de los documentos (siglos XVII y XVIII), Carabaña ya tenía el título de villa; se lo concedió Felipe II a mediados del siglo anterior. Hasta ese momento, Carabaña había permanecido bajo la jurisdicción de Alcalá de Henares y el arzobispo de Toledo; bien es cierto que, aunque Felipe II la desamortizó y la unió a la Corona, otorgándole el título de villa en 1559, no se desligó del arzobispado hasta 1578. Carabaña hasta este momento había formado parte del señorío del arzobispo de Toledo y había pertenecido a la Chancillería de Valladolid, a donde se mandaban los pleitos en grado de apelación. La villa era administrada por el gobernador de todas las villas nuevas de tierra de Alcalá, que era nombrado por el arzobispo de Toledo. El gobernador residía en Alcalá de Henares, donde el Arzobispado tenía un arcipreste que regentaba estas tierras (Ortega Rubio, 1921: 117). Esta relación entre Toledo y las tierras del sureste madrileño, nos hace sospechar que el Arzobispado de Toledo no solo influyó en el plano político, sino también en el plano lingüístico de la zona geográfica en la que se encuentra Carabaña.

La familia de los Vega consiguieron ser los titulares del señorío de la villa en 1625. El linaje de dichos señores mantuvo su jurisdicción hasta principios del siglo XIX, cuando las Cortes de Cádiz legislaron la abolición de los señoríos, lo que supuso la desaparición del tradicional vasallaje (*Ayuntamiento de Carabaña*, s. f.). En los inventarios estudiados, se mencionan dos señores pertenecientes a esta familia: Manuel de Vega (doc. 8) en 1631 y Juan Briceño (doc. 15) en 1664.

En 1576, los vecinos Juan de Benavente, Alonso de Benavente⁶ y Lucas Martínez Melendo hicieron una relación de la que dio fe el escribano Francisco de la Solana en la que exponían que el término municipal era una tierra áspera, montuosa con grandes barrancos, a la que no le faltaba leña de monte bajo y de algunas arboledas de álamos y otros árboles. En ella, se criaban liebres, conejos y perdices, además de ganado lanar y cabrío. También se cultivaba trigo, cebada y cáñamo, y se fabricaba vino y aceite (Ortega Rubio, 1921: 117). La villa de Carabaña, situada en la falda de unos cerros y cerca del río Tajuña, contaba con una hermosa y dilatada vega donde albergaban muchas huertas con frutales, tierras de pan llevar,

⁵ Para la conformación de este marco histórico, además de fuentes científicas, como la obra *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia* de Ortega Rubio (1921), se han empleado fuentes primarias, como el *Catastro de Ensenada*, y fuentes divulgativas, como la información histórica que ofrece el ayuntamiento del municipio, con el fin de obtener una visión íntegra del contexto histórico de la villa de Carabaña.

⁶ Su inventario de bienes *post mortem* forma parte del corpus estudiado (doc. 1, ARCM, 16936/1).

olivares y viñas, dehesas de pastos y montes de roble. En consecuencia, el vocabulario que encontramos integrado en los documentos está estrechamente vinculado a estas actividades agrícolas y ganaderas. En esta relación también se mencionan seis ermitas construidas en honor a santos como Santa Lucía, Santa Bárbara, Santiago, San Juan Bautista, San Sebastián y Santa Alia (Ortega Rubio, 1921: 118). Algunas de ellas como la de San Roque, la de Santa Bárbara o una dedicada a la Virgen de la Concepción, las vemos representadas en varios inventarios, como en el *Inventario que se empezó a hacer de los bienes de Lucía Fernández*: «Una tierra de dos fanegas y media camino de Orusco, donde dicen Los Villares, cerca de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción».

En 1752, conforme al Catastro de Ensenada⁷, la villa se componía «de cien casas y muchas de ellas contemplada cada suerte por una casa, por estar dibidida entre herederos. Hay inhavitables, por falta de reparos, doze arruinadas totalmente; de que solo hay bestigios, otras doze». Entre estas casas, se hallaban «los puestos de merzería, azeite, pescado y tozino», «un cuarto que se está fabricando, casa de ayuntamiento y cárcel debajo la carnizería y fragua, como demás oficinas prezisas, no produzen nada» y se indica que «al presente no hay taberna, pero lo regular es haber una pública por ser corto el consumo», en su lugar, «ay una casa a modo de mesón que está a cargo de Lorenzo Sanz, dueño de ella». La población también contaba con «un hospital, obra pía, cuyas cuentas corren, por el visitador eclesiástico, para los pobres enfermos, sita en la plaza de esta villa». En nuestro corpus encontramos varias referencias a este hospital, como leemos en «alinda con cañamar del ospital d'esta billa» (doc.8, 1631) y «linde por la presente de avajo, ospital de ella» (doc. 22, 1731).

Con respecto a los habitantes, el pueblo estaba formado por «ciento nobenta y cinco vezinos entre todos, pobres y jornaleros, viudas y menores, y que no hay ninguno en casas de campo ni alquerías, si, solo los molinos y batanes». Había «un médico asalariado» y «un cirujano, barbero y sangrador», no obstante, no disponían de boticario, pues «nunca le ha abido por no poder mantenerse» por lo que «se [servía] este pueblo de las boticas de Villarejo Salbanés, Baldarazete y otras partes». Tampoco contaban con un «arriero destinador a el tráfico y transporte de mercancías, solo [había] algunos que [portaban] el cáñamo de coche a la villa y

⁷ El Catastro de Ensenada o las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada es la encuesta más antigua y exhaustiva disponible sobre los pueblos de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII. Se puede consultar en PARES: <https://pares.cultura.gob.es/catastro/servlets/ServletController?accion=2&opcion=10>

corte de Madrid, y esto lo [hazían] lo más de los mismos dueños cosecheros». En cambio, sí que tenían otros profesionales, como «un maestro de primeras letras», «un sacristán», «un albañil, que por ser de abanzada edad y labrador [trabajaba] a temporadas», «un zapatero de viejo, que se [mantenía] de remendar zapatos, sin emplearse en hacerlos de nuevo [...] por cuyo motivo, los vecinos se [calzaban] de fuera, comprándolos en Alcalá y otras partes», «seis tejedores de lienzo de la tierra», «un carretero para la asistencia a los labradores», «dos bataneros», «cuarenta jornaleros», «treinta y cinco mozos sirvientes, los más forasteros [...] que se [componían] de mayorales, ayudadores y zagales de la labor y pastoría», «onze pastores que [guardaban] el ganado», «un señor cura de esta parroquial, dos clérigos, vecinos y residentes y otro capellán que se [hallaba] residiendo en un santuario distante de esta villa, tres cuartos de legua», «otro ordenado de epístola a título de un patronato». Por otra parte, encontramos otros habitantes que no trabajaban, como los «seis pobres que absolutamente no [podían] ganar de comer por estar impedidos», «veinte y seis viudas, que no [tenían] vienes algunos» y los «diez menores huérfanos de padre y madre, sin más abrigo que la probidencia y de corta edad»

3. CLASIFICACIÓN DEL LÉXICO

El examen del léxico material cobra una gran relevancia en el estudio de la geografía lingüística por presentar, en muchas de sus unidades, una distribución geográfica marcada. Los propios ordenantes, o los tasadores por ellos nombrados, que dictaban al escribano o a algún oficial de este, normalmente, residían en el municipio en cuestión, por lo que probablemente los participantes en documentos de este tipo nacieron y/o vivían en el lugar de emisión o en sus cercanías y, por tanto, estos textos son más permeables a los dialectalismos (Díaz Moreno *et al.*, 2021: 213). Al tratarse de textos madrileños, es de esperar, que, desde un punto de vista lingüístico, se vean influidos principalmente por las zonas limítrofes, especialmente, en el nivel léxico, puesto que, de acuerdo con García Mouton y Molina Martos (2015), la Comunidad de Madrid «constituye una zona lingüísticamente interesante, porque la cruzan algunas de las líneas que separan las hablas meridionales y las hablas septentrionales» (ADiM). Por esta razón, a la hora de estudiar las voces contenidas en nuestro corpus, debemos afrontarlas de una manera relacional, onomasiológica, pues, según Quirós García (2011: 447), de este modo no solo describen y descubren las particularidades de una zona concreta, sino que también conseguimos abrir sólidas posibilidades de comparar los

resultados obtenidos con los pertenecientes a otras regiones, circunvecinas o no, y obtener una auténtica imagen de la distribución geográfica de ciertos vocablos.

En este trabajo, por consiguiente, hemos confeccionado una clasificación nocional del léxico, organizada en tres grandes niveles, siguiendo la propuesta de Agujetas y Sánchez-Prieto (2022). Para poder llevar a cabo esta clasificación, hemos seguido el método lexicográfico (Carriazo, 2012: 130), pues, una vez hemos recogido los datos, hemos procedido a su sistematización mediante la lematización para poder ordenarlos. Cabe mencionar que, como explica Quirós García (2011: 441), el estudio onomasiológico del léxico de los inventarios está supeditado a «una identificación lo más ajustada posible de los diferentes referentes terminológicos, pues, el punto de partida de cualquier estudio de estas características radica en la comprensión de dichos términos». Con esta clasificación se espera poder alcanzar una interacción entre diferentes palabras que comparten haces de significado, además de permitir realizar búsquedas semánticas de una manera más dinámica. El establecimiento de las categorías favorece también esa identificación de formas sinónímicas y esa comparación entre las diferentes denominaciones según la geografía (Quirós García, 2011: 435).

Para esta tarea de clasificación únicamente hemos tenido en cuenta sustantivos, adjetivos y verbos, omitiendo así determinantes, pronombres, adverbios y conjunciones. Se han clasificado también las locuciones (lematizadas por sus palabras léxicas), los participios (bajo su infinitivo correspondiente) y aquellas formas con sufijos diminutivos, que han conocido un proceso de lexicalización parcial o completa.

Al igual que la clasificación del léxico del corpus CODEA, se han establecido tres bloques con diversas clases y subclases dependientes que se basan en las propiedades semánticas de las palabras o *individuos*. Este modelo toma su base del Tesauro Histórico del Diccionario de Oxford (última actualización en 2020), estableciéndose tres grandes bloques, 1) *Universo* (*The external world*), (2) *Mente e individuo* (*The mental world*) y (3) *Sociedad* (*The social world*), a los que se subordinan las clases del nivel segundo (Agujetas y Sánchez-Prieto, 2022).

Se ha de aclarar que, debido a la tipología textual del corpus, algunas de las clases y subclases de estos tres grandes bloques no están representadas, por ejemplo: (2.2.3) *Emociones y manifestación de afecto* en (2) *Mente e individuo*; lo cual no sorprende, ya que se trata de inventarios de bienes en los no se refleja el ánimo de quién escribe.

Lo mismos suceden en el bloque 3, *Sociedad*, donde no se incluye (3.9.1) *Naves y navegación*, puesto que Carabaña no es una localidad costera; o subclases relacionadas con otro tipo de documentos, como los judiciales: (3.5.3) *Cárcel y castigos de la autoridad* o (3.7.2) *Herejía y hechicería*. Por este motivo, se ha adaptado la clasificación al vocabulario contenido en el corpus.

Si se atiende a la distribución de los tres grandes bloques del léxico estudiado entre sí, se comprueba que es el tercero, el grupo que engloba al léxico de la *Sociedad*, el que contiene más piezas léxicas (61,26%), ya que en el que se encasillan los vocablos relacionados con la vida cotidiana de los redactores, como el parentesco familiar, relaciones sociales, la religión, tratamientos, orden social, los edificios o dependencias, los muebles del hogar, artículos de trabajo, los textiles, las joyas, etc. A este bloque, le sigue el primero *Universo*, como el segundo más representado (23,33%), en él, se encuentra el léxico relacionado con la geografía, la alimentación, los animales, la organización espacial y temporal, etc. Finalmente, el bloque menos representado, el segundo, *Mente e individuo* (15,39%), está compuesto por el léxico de las emociones, del lenguaje y de las acciones, el cual está menos representado en la tipología documental estudiada. Así pues, los ámbitos referenciales que más sobresalen en los documentos estudiados, excluyendo *cuantificación y números*, que es el más abundante debido a la necesidad de tasar y valorar los bienes, son los relacionados con la vida cotidiana: 1.2. *La vida*, 3.1. *Posesión*, 3.3. *Habitación*, 3.10. *Actividad productiva y trabajo*. A continuación, la distribución de cada uno de ellos en el corpus:

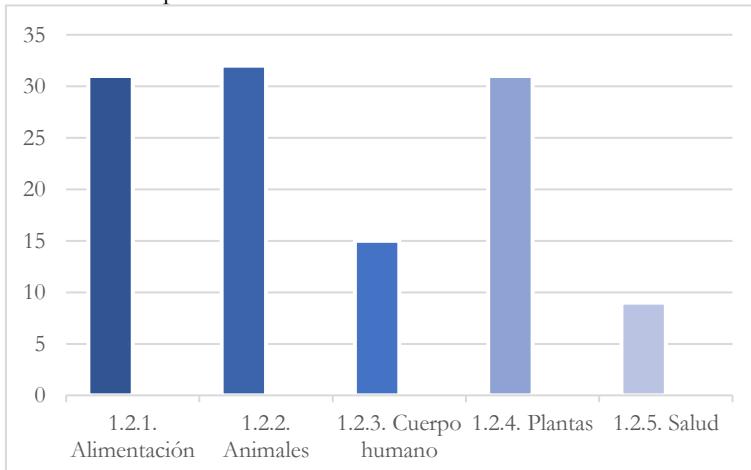


Figura 1. Distribución de uso de las categorías que componen 1.2. *La vida*

Este primer subgrupo, 1.2. *La vida*, está compuesto por cinco categorías que nos acercan a aspectos del día a día de los redactores de estos documentos. Conocemos los alimentos que aparecen con más frecuencia, como el *aceite*, la *aceituna*, la *cebada*, la *harina*, la *mantequilla*, el *pan*, el *tocino*, el *trigo*, o el *vino*; los animales que poseían como el *carnero*, el *cerdo*, la *gallina*, el *gallo*, el *macho*, la *mula*, la *pollina*; las plantas que los rodeaban o trabajan, como el *cáñamo*, la *grama*, la *higuera*, el *nogal*, el *olivo*, el *olmo* y el *pino*; así como partes de su cuerpo o cuestiones relacionadas con la salud, especialmente, centradas en torno a la muerte, debido al carácter *post mortem* de la documentación, como apreciamos en *barba*, *boca*, *cabeza*, *mano* o *curar*, *disfunto*, *enfermedad*, *fin* y *muerte*.

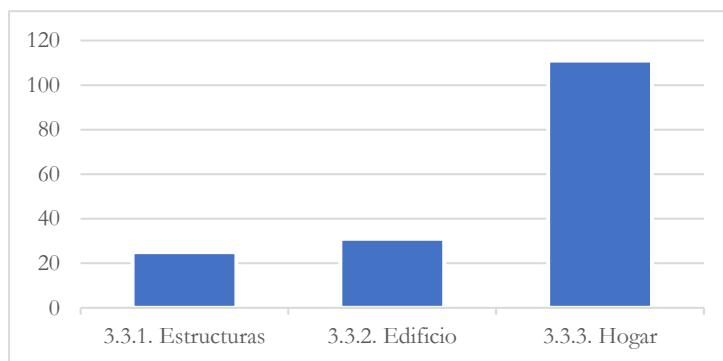


Figura 2. Distribución de uso de las categorías que componen 3.1. *Posesión*

Este segundo subgrupo, 3.1. *Posesión*, integra el vocabulario vinculado con los bienes, como *apreciar*, *bien*, *capital*, *enajenar*, *expensa*, *gasto*, *hacienda*, *heredad*, *heredero*, *herencia*, *hijuela*, *inventariar*, *inventario*, *legado*, *remate*, *solar*, *tasación*; formas de compra y venta del patrimonio de los difuntos, como *adquirir*, *arrendador*, *arrendamiento*, *compra*, *importe*, *paga*, *pago*, *precio*, *subrogar*, *trocar*, *trueque*, *venta*; las monedas de entonces, como *doblón*, *ducado*, *maravedí*, *real*, *vellón*; las joyas que poseían y ostentaban, como *alhaja*, *anillo*, *dije*, *joya*, *manilla*, *perendengue*, *perla*, *sortija*; o las rentas y los tributos, como *esquilmo*, *herraje*, *partida*, *prebenda*, *renta*. En cuanto a la categoría de objetos, que es la más representada, produce ciertos problemas a la hora de clasificar y separar el léxico en cada una de las categorías, como veremos a continuación.

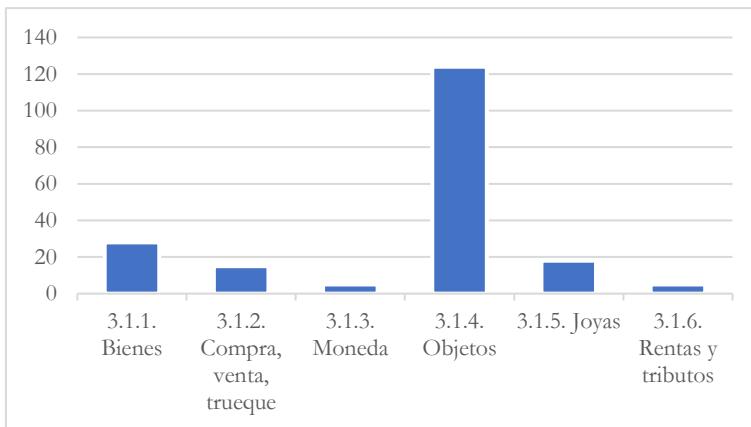
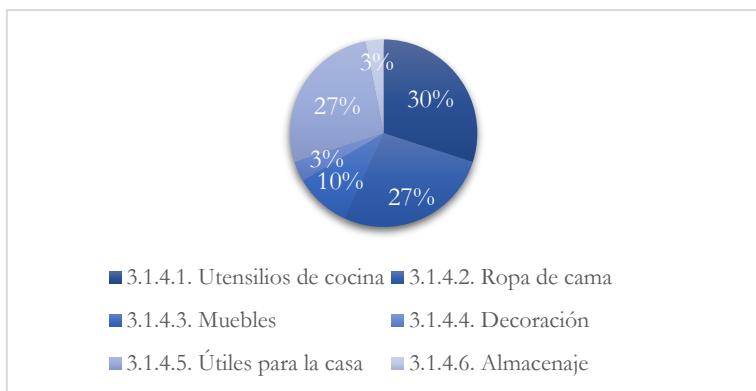


Figura 3. Distribución de uso de las categorías que componen 3.3. *Habitación*

En el tercer subgrupo, 3.3. *Habitación*, además de encontrar vocabulario de estructuras arquitectónicas, como *antepecho*, *arco*, *canal*, *cervo*, *chimenea*, *columna*, *escalera*, *estrado*, *friso*, *galápago*, *moldura*, *peana*, *pila*, *postigo*, *pozo*, *puerta*, *reja*, *rincón*, *rodapié*, *sepultura*, *tapial*, *tejado*, *ventana*, *vidriera*, y las edificaciones que componían las casas o la villa, como *aljibe*, *almacén*, *antesala*, *aposento*, *bodega*, *caballeriza*, *cámara*, *casa*, *corral*, *corraliza*, *corredor*, *desván*, *ermita*, *iglesia*, *oficina*, *oratorio*, *pabellón*, *pajar*, *palomar*, *patio*, *sala*, *sótano*, *torre*, *veleta*, *zaguán*, encontramos la categoría 3.3.3. *Hogar* que al igual que la categoría 3.1.4. *Objetos* son categorías demasiado amplias en las que encasillar las piezas léxicas. Por este motivo, para poder precisar más acerca de la clase de objetos que encontramos en estas categorías, 3.1.4. *Objetos* y 3.3.3. *Hogar*, que están estrechamente relacionadas, pues ambas se corresponden con el núcleo de la cultura material doméstica alrededor del cual se constituye el hogar familiar tras el matrimonio (Carriazo, 2012: 133), se ha confeccionado la siguiente clasificación, en la que advertimos aquel vocabulario que se emplea para la elaboración y conservación de la comida, del trabajo diario, de los objetos de las tareas del hogar, así como para el que se utiliza para decorar estancias o el descanso:

Figura 4. Subclasificación de las subclases 3.1.4. *Objetos* y 3.3.3. *Hogar*

De esta manera, en esta nueva clasificación podemos distinguir unas subclases más específicas, que organizan el vocabulario en campos más cerrados, como el de los utensilios de cocina, como *cítara, cuchara, jarra, aceitero* o *puchero*; la ropa de cama, como *sábana, dosel, sobrecama* o *colcha*; los muebles, como *escritorio, banco, tocador, chambrana* o *escabel*; la decoración, como *alfombra, espejo, marco* o *cuadro*; los útiles para la casa, como *calzador, candelero, mechero, llave* o *velón*; y los artículos u objetos que sirvan para almacenar, como *cesto, canasto, bolsillo, escriño* o *escusabaraja*.

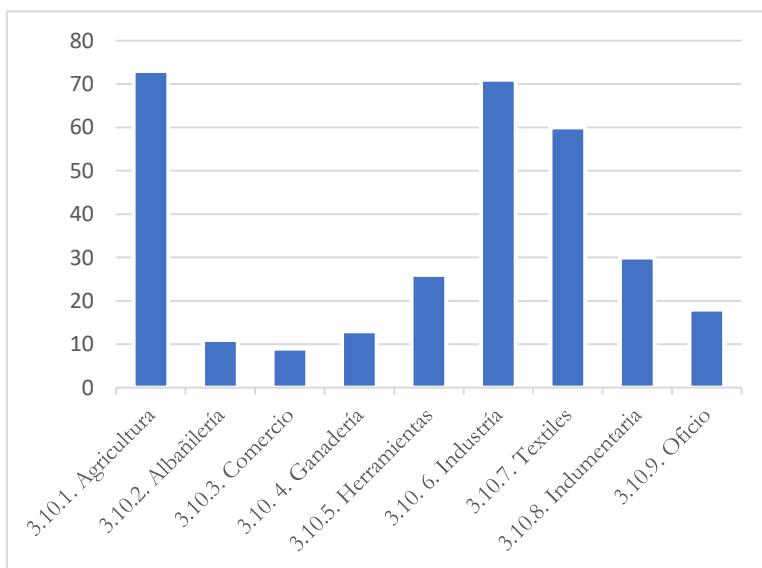


Figura 5: Distribución de uso de las categorías que componen 3.10. *Actividad y trabajo*.

Por último, el cuarto subgrupo más representado, es el de 10. *Actividad y trabajo*, en el que podemos encontrar vocabulario relacionado con las labores y ocupaciones de los habitantes de la villa de entonces. Entre sus categorías, la más abundante es la de la agricultura contiene instrumentos de labranza y léxico referido a las labores del campo, como *arado*, *azadón*, *barbecho*, *béstola*, *bieldo*, *cañamar*, *cáñamo*, *cepa*, *cosecha*, *costal*, *ejido*, *erial*, *esteba*, *grano*, *haz*, *herrén*, *horca*, *huerta*, *huerto*, *majuelo*, *olivar*, *paja*, *plantío*, *regar*, *sembradura*, *sembrar*, *serón*, *trillar*, *vid*, *viña*, *yugo*. Le sigue la categoría denominada industria, que está compuesta por *badana*, *baqueta*, *bordar*, *broncear*, *cabritilla*, *caz*, *cernedera*, *clavazón*, *colmena*, *cusco*, *devanadera*, *empear*, *encorar*, *guarnición*, *hojuela*, *horno*, *labor*, *lagar*, *molino*, *pellejo*, *tahona*, *urdimbre*. A continuación, encontramos que las siguientes categorías con más piezas léxicas son las de los textiles y la indumentaria, con vocabulario, como *alemanisco*, *algodón*, *anascote*, *bayeta*, *brocatel*, *cambray*, *cordellate*, *cordobán*, *cotón*, *damasco*, *damasquillo*, *felpa*, *filderratón*, *filipichín*, *gorgorán*, *lamparilla*, *lana*, *lienzo*, *lino*, *pañ*, *pelderrata*, *seda*, *sempiterna*, *tajetán*, *tela*, *terciopelo* o *basquiña*, *bota*, *botón*, *calzón*, *calzoncillo*, *camisa*, *capa*, *capote*, *casaca*, *chupa*, *cinta*, *diadema*, *enagua*, *encaje*, *ferreruelo*, *frazada*, *guante*, *guardapiés*, *jubón*, *justillo*, *loba*, *manga*, *mantellina*, *manteo*, *manto*, *medias*, *nasilla*, *pañuelo*, *saya*, *sayuelo*, *sombrero*, *tendal*, *hungarina*.

Así pues, estos cuatro campos nacionales nos acercan a la vida material cotidiana de Carabaña durante los siglos XVII y XVIII, dándonos claves para entender su forma de vida, en qué trabajos se basaba su economía esencialmente, qué tejidos escogían para sus prendas, cuál era la moda del momento, o qué religión y actos culturales seguían principalmente.

4. LA INTRAHISTORIA DE LOS DOCUMENTOS

Una vez conocemos el contexto histórico en el que vivían los vecinos de Carabaña, nos interesa su intrahistoria, esto es, la vida tradicional que se refleja en los documentos y que nos sirve de fondo permanente a la historia cambiante y visible. Los testimonios manuscritos ofrecen curiosos detalles sobre la vida privada en ese tiempo. Pounds (1999: 246) señala que los inventarios «presentan la imagen más íntima que tenemos de la vida y las posesiones de las gentes» (*apud* Quirós García, 2011: 425), lo que los convierte en la fuente protagonista de la historia de la cultura material.

Este conocimiento de la historia de Carabaña no se presenta como meramente complementario del lingüístico, sino

intrínsecamente ligado a él, pues el acercamiento a la geografía, la economía y organización de la sociedad a través de los documentos permite contextualizar mejor los datos lingüísticos que nos ofrecen y valorarlos en su ámbito sociolingüístico y registral (González de la Peña *et al.*, 2021: 317).

Gracias a la minuciosa descripción que se hace de los bienes inventariados, no solo conocemos la vida material de los moradores de este tiempo, sino también en qué tareas se empleaban estos objetos o qué utilidad se le daba, como leemos en: «Más una artesa para el pan» (doc. 18, 1716), «Más tres tinajillas de aceite, de cuajar leche» (doc. 20, 1724), «Más un banco para el queso» (doc. 20, 1724), «Más un palo para quiciar de puerta» (doc. 21, 1731), «Más un tinajón de azer lexía» (doc. 21, 1731). Sabemos así que la artesa la utilizaban para amasar el pan, que los líquidos como el aceite, el vino o la lejía se almacenaban en tinajas, que variaban de tamaño como reflejan los sufijos diminutivos y aumentativos, y que para la producción del queso se utilizaba un banco.

El material del que estaban fabricados los muebles o instrumentos generalmente también se especificaba: «La madera de nogal de una cama entera» (doc. 8, 1631), «Más un banco de olmo y dos tauretes de pino» (doc. 18, 1716), «Más un arado de yerro corriente» (doc. 18, 1716), «Ítem una caja de alatón» (doc. 24, 1733). Conocemos así los árboles que se podían encontrar en esta zona, como pinos, olmos o nogales; y los materiales con los trabajaban, como el latón, la plata o el hierro.

La denominación de algunos textiles nos informa sobre la procedencia de su nombre o el origen de estos tejidos, como vemos en: «Otros alemaniscos andados» (doc. 13, 1667), «Otros dos pedazos de damasquillo de lana» (doc. 13, 1667), «Más una ungarina [...] con sus alamanes» (doc. 18, 1716), «Ítem unas borceguíes de cordobán mediados» (doc. 1, 1623); estas telas provenían originalmente de zonas como Alemania, Damasco o Córdoba. No obstante, posiblemente los tejidos que se recogen en los inventarios no sean importados propiamente, sino que se ha lexicalizado esa forma porque recuerda al estilo o al estampado del género de estas zonas. Esto lo podemos apreciar en «Más una colcha manchega nueba de colores» (doc. 18, 1716) o «Unos manteles alemaniscos» (doc. 18, 1716), donde se utiliza el lugar de origen en forma de adjetivo para dotar de información sobre la apariencia de los tejidos. Quizá, como hoy, las colchas manchegas tenían ya un material, unos colores y un diseño característicos:



Imagen 1. Colcha manchega⁸

El lugar de origen mencionado en el nombre también está presente en el menaje de cocina, que, en su mayoría, procede de Talavera de la Reina y Alcorcón: «Bedriado de Talabera» (doc. 21, 1731), «Dos ollas de Alcorcón» (doc. 21, 1731), «Más tres fuentes de Talavera» (doc. 6, 1630), «Íten una tenajilla de Alcorcón» (doc. 23, 1733); dos enclaves castellanos dedicados tradicionalmente al trabajo de la cerámica y la producción alfarera.

La ropa de cama y las prendas de vestir que portaban se inventariaban con mucho detalle, escribiendo el tipo de tela, sus cualidades o el estado en el que se encontraban: «Más un colchón con su lana, pequeño, de tela gorda blanca» (doc. 18, 1716), «Más cuatro sábanas de lienzo de cáñamo» (doc. 18, 1716), «Más un jergón bueno, de tela de costales» (doc. 18, 1716), «Más unos calzones y calzoncillos viejos» (doc. 18, 1716), «Más un guardapiés de sempiterna, azul, nuevo» (doc. 20, 1717), «Más una casaca de raso liso, nueva» (doc. 21, 1731). Las guardaban en cofres y arcas «Dentro de dicho cofre y arca, no hubo otra cosa, se bolvió a zerrar y recojer las llaves» (doc. 24, 1733).

Cabe señalar que gracias a las abundantes muestras de indumentaria presentes en los inventarios, hallamos indicios del poder adquisitivo del difunto o de la difunta a través del tipo de seda o material con el que están confeccionados los vestidos y joyas, como el caso del matrimonio de don Agustín Morillo y doña Gerónima Pérez Ezquerro, los cuales poseían:

Un cobertor de almoadas de lienzo y randa [...]. Un pañuelo blanco achinado [...]. Un cobertor de cama de seda, forrado, en cotón [...]. Un guardapiés de grisseta, encarnado, con picado blanco [...]. Un jugón de terziopelo, negro, andado, para muger, [...]. Una basquiña de damasco,

⁸ Recuperada en: <https://tejidosytelas.com/telas-por-metro/tela-alpujarrena-manchega-3/>

negra, bue/na [...]. Un guardapiés andado de damasco, azul, con picado encarnado [...]. Un rossario de gueso, con diez medallas en lata, [...] Un rascamoño de plata y piedras [...] Unas arracadas de piedras de Franzia, en plata [...]. Un dije de feligrana, cara de Dios, con un lazo. (doc. 26, 1774)

En algunos documentos encontramos ropa aparentemente rica, con tejidos a base de seda, como el tafetán, el brocatel o el damasco: «Más un tafetán verde de dos varas más que mediado para las almoadas» (doc. 14, 1667), «Íten una cortina pequeña de tafetán en dicha ventana» (doc. 24, 1733), «Un cobertor de almuadas de tafetán» (doc. 26, 1774), «Unos mitones de seda» (doc. 26, 1774), «Más un pedazo de brocatel dorado y negro para un paño de difuntos» (doc. 13, 1667), «Íten una casaca de damasco de la difunta» (doc. 24, 1733), «Una basquiña de damasco, negra, buena, en ciento y cincuenta reales» (doc. 26, 1774). Conviene mencionar que, según el Catastro de Ensenada de 1752, en Carabaña no había «ningún tendero de paños, ropa de oro y plata ni otras cosas semejantes», por lo que deducimos que los habitantes se moverían a otras poblaciones para comprar este tipo de género, como sucedía con el calzado nuevo, que al no tener un zapatero que los fabricaba «los vezinos se [calzaban] de fuera, comprándolos en Alcalá y otras partes».

Así como la posesión de bisutería o joyas: «Unas manillas de perlas menudas» (doc. 24, 1733), «Dos igas de coral, en plata y un dijerito» (doc. 26, 1774), «Unas ebillas para pulseras de acero» (doc. 26, 1774), «Un dije redondo de plata con vidriera» (doc. 26, 1774). De los inventarios puede deducirse que no era corriente poseer muchas joyas en la Carabaña de entonces, únicamente encontramos la presencia de alhajas en seis de los veintisiete inventarios que componen el corpus, y, en algunos casos, se trata de bisutería, como en «Más una sortija de oro con piedras falsas» (doc. 20, 1724); de manera que la posesión de esta nos revela el nivel de riqueza o la posición socioeconómica.

El trabajo de la mayoría de los vecinos, como hemos podido comprobar con la clasificación del léxico, se dedicaba fundamentalmente a la agricultura y a la ganadería. Al cuantificar el léxico de ambas subclases en la clasificación nocial, nos ha permitido determinar que la agricultura tenía mayor peso en la economía relativa a Carabaña que la ganadería. La labranza de los campos se basaba especialmente en el cultivo de vid (*viña, vino, uva*) y olivos (*olivar, olivos*), así como la producción de trigo (*harina, cebada, paja, grano, sembradura*) y aceituna (*cuesco, hojuela, aceite*).

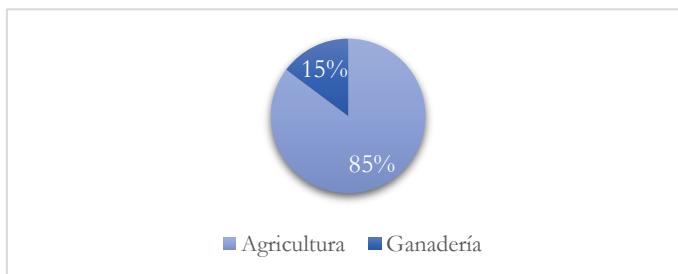


Figura 6. Cuantificación del léxico en las subclases *agricultura* y *ganadería*.

La ganadería era el segundo sector de trabajo en la economía de la villa, por su representación en los documentos, podemos decir que se explotaba principalmente el ganado lanar (*ovejas, borregos, carneros, pastor, mayoral, ato, carlancas, lobo*), ganado porcino (*cerdo, puerco, cerda*), y avicultura (*pavo, para, gallina, capón, gallo, pluma*). Cabe señalar el uso de la carlanca, como dato interesante para la etnología histórica de la zona, pues se trataba de un collar ancho y fuerte, erizado de puntas de hierro, que preservaba a los mastines de las mordeduras de los lobos, lo que nos indica que había lobos en la zona y los pastores utilizaban mastines para proteger el ganado. Así pues, se ha de señalar que la documentación archivística también tiene un valor relevante para el examen de la evolución del medio natural de las zonas estudiadas.

A pesar estar menos representada, deducimos que se trabajaba también la apicultura, al mencionarse las colmenas («Una colmena qu'está en el cercado / junto al pajar nuevo» doc. 8, 1631), quizás en menor medida. En el Catastro de Ensenada (1752), se explica que no había «más de ciento y seis colmenas, las que son de la testamentaria de Francisco Fernández, excepto dos que tiene Francisco Sanz Cañaberas». También aparecen representados animales dedicados al transporte, como la trashumancia o los movimientos locales, entre los que tenemos *perro, pollino, mula, burra, jumenta*, etc.

En la economía, hay que destacar el trabajo en el molino harinero hidráulico, que se encontraba en la ribera del Tajuña y funcionaba por la energía cinética del movimiento del agua:

La mitad del molino arinero que está en la rivera del río de Tajuña d'esta villa a la mano izquierda como se ba a la puente desd'esta billa frente de la puerta principal de la venta que todo el dicho molino tiene de lo mismo cal y canto, y la mitad de la isla qu'está entre el caz del molino y el río y la mitad de la tierra cañamar qu'está junto al dicho molino por la parte de arriba con su cabezada de alameda que alinda por la parte de arriba con el caz que ba a regar la puerta qu'está arrimada a la benta en seis mil ducados. (doc. 10, 1631)

Según el Catastro del marqués de la Ensenada, en 1752, Carabaña tenía

sobre el río Tajuña, dos molinos arineros, uno junto al puente, y aunque es de cuatro piedras, solo tiene dos corrientes, y las otras dos están perdidas, y en especial, la primera, como se entra, que lo está de inmemorial tiempo a esta parte.

Este primero pertenecía al señor de la villa, don Rodrigo Jiménez Pereira Coutiño Barriga y Vega, y a un vecino de la villa, don Francisco Quijano. El otro molino harinero, «que le llamaban el nuebo» pertenecía al marqués de Belzunce. Por otro lado, como señalan González de la Peña *et al.*, (2021: 321), advertimos que se denomina *molino* también a la almazara de aceite: «molino de azeite» (doc. 18, 1716), «otras dos tinajas en el molino de aceite» (doc. 6, 1630), el cual servía para prensar las aceitunas y extraer el aceite.

En cuanto a la redacción de los documentos, las partes protocolarias que se escribían al principio y al final de los inventarios de bienes, también nos ofrecen información acerca de la labor que conllevaba su redacción, como las personas que estaban implicadas: el escribano, el juez, el alcalde, el teniente gobernador, el tasador, el guarda de vista y la familia del difunto o difunta.

Así pues, desde una perspectiva de la historia política, se ha podido elaborar una lista con los alcaldes que han presidido el Ayuntamiento de Carabaña durante los años en los que se han redactado estos inventarios de bienes: «Diego de Cuevas» (doc. 12, 1664), «Eugenio Redondo» (doc. 18, 1710), «Julio de Cuevas» (doc. 22, 1731), «Adrián de Cuevas» (doc. 25, 1736), «Xavier de Cuevas» (doc. 26, 1774) y «Sebastián de Gualda» (doc. 27, 1782). Como se

puede apreciar, la familia de los Cuevas ha sido durante generaciones la encargada de ocupar este cargo en la alcaldía de Carabaña.

Conocemos asimismo que, en su mayoría, la población de la villa seguía el rito católico, organizados en congregaciones o hermanadas, como la «Cofradía de las Ánimas» (doc. 12, 1664), la «Cofradía de las Ascensiones» (doc. 16, 1668) o la «Capellanía de Plaza» (doc. 18, 1716). En viviendas se podrían encontrar numerosas láminas e imágenes dedicadas a la veneración de Virgenes y Santos, como «Nuestra Señora de la Soledad» (doc. 17, 1710), «Nuestra Señora de la Leche» (doc. 23, 1710), «Nuestra Señora del Rosario» (doc. 23, 1733), «san Benito» (doc. 23, 1733), «santo Domingo» (doc. 17, 1710), «san Francisco de Padua» (doc. 18, 1716), «san Gregorio» (doc. 20, 1729), o «santa Rita» (doc. 24, 1733). Así como objetos propios de este culto, como el «rosario» (doc. 24, 1733), el «relicario» (doc. 15, 1678), el «misal» (doc. 24, 1733) o los «escapularios» (doc. 26, 1774).

En ocasiones, siguiendo ciertas descripciones de los inventarios, podemos confeccionar planos de las viviendas o mapas de la villa o los terrenos. Al leer el inventario de María de Fuentes y Castañeda, nos hacemos una idea de cómo era su morada al leer: «dicho señor juez, [...], pasó a las casas de la dicha difunta, y en el oratorio que se allá en el corredor frente de la escalera» (doc. 24, 1733), «en los cuartos altos, se allaron dos montones de trigo» (doc. 24, 1733), «en la sala que está adjunta a la cocina, que aí se usa, a la mano derecha, se allaron los vienes siguientes» (doc. 24, 1733). Aunque no abundan las descripciones, con la poca información encontrada, podemos pensar que doña María vivía en una casa formada por varias dependencias (*casas*); en una de ellas, la principal, probablemente, estaba construida en dos plantas y distribuidas por un corredor, en el que se hallaba el oratorio y la escalera hacia los cuartos altos que servían de almacén. Conjeturamos que estas cámaras para el almacenaje de cereales se encontraban en el piso superior para evitar la humedad y, en lo posible, ratas y ratones. Desconocemos si en esta misma dependencia se encontraba la cocina, pero sí sabemos que tenían una y que junto a ella se encontraba una especie de trastero, en el que la difunta tenía guardados algunos muebles y objetos.

En el inventario de Juan de Cuevas, vemos que también posee diferentes dependencias o casas: «Más unas cassas príncipales, al Barrio de Avajo d'esta dicha villa, con sus corrales, era para el pan, molino de azeite, huerto, cozedero para el bino, azeiteiro y demás ofizinas y pajares, según ay, están eszepto el pozo de niebe» (doc.

18, 1716). Estas construcciones estaban dedicadas al trabajo de la agricultura y la ganadería, principalmente, pues leemos que contaban con corrales para los animales, una tierra para sembrar pan, un huerto para cultivar verduras, legumbres o árboles frutales, un molino de aceite y un cocedero de vino para poder tratar los frutos recogidos, en este caso, la oliva y la uva; además de oficinas y pajares que sirven para almacenar el trigo u otro tipo de cereales. Cabe señalar el «pozo de nieve» (doc. 18, 1716), un depósito subterráneo que conservaba la nieve durante todo el año para mantener los alimentos, así como el término «cocedero del vino» (doc. 24, 1733), ya en desuso, que se empleaba para designar el lugar donde se llevaba a cabo la fermentación por calor de las uvas.



Imagen 2. Cocedero de vino⁹

Por otra parte, en los documentos es necesario delimitar el espacio y marcar la ubicación de las propiedades comunales y particulares, montes y parcelas de terreno agrícola. Por ello, son de gran interés desde un punto de vista geográfico por describirse en ellos con bastante detalle un sinfín de parajes (caminos, arroyos, montes, dehesas, fincas particulares...) (González de la Peña *et al.*, 2021: 359). Conocemos distintos caminos que había en la villa, como «Camino de Orusco» (doc. 18, 1716), «Camino de Carabaña» (doc. 18, 1716), «Camino Real» (doc. 18, 1716), «Camino de Arriba» (doc. 18, 1716), «Camino del Villar» (doc. 20, 1724), Camino del Bolsero» (doc. 20, 1724), «Camino de Corpá» (doc. 21, 1731), «el arroyo y el río, «que alinda con el arroyo y camino de Bal de la Casa y zerro» (doc. 17, 1710), así como una dehesa vieja frente a una nueva y tierras particulares agrícolas, como leemos en «Más una huerta en la Dehesa nueba, que llaman la Huerta del Zerezo, zercada y poblada de diferentes árboles con dos nogales» (doc. 19,

⁹ Cuadro de Javier Torices (2001), recuperado en: <https://lamanchawines.com/30570-2/>

1717), «la Dehesa bieja y zerros» (doc. 18, 1716), «Más una era para el pan» (doc. 18, 1716), «Más otra tierra cañamar» (doc. 18, 1716).

Así pues, sabemos que Carabaña se encuentra en un paraje natural rodeado de cerros, en la vega del río Tajuña, atravesada por diferentes arroyos que permiten que exista un sistema de riego para las huertas y tierras agrícolas de la zona, así como para el funcionamiento del molino harinero hidráulico. Por las descripciones de las calles, suponemos que no se encuentra en una zona llana, pues existe un Barrio Bajo y un Barrio Alto, un Camino de Arriba y cuevas, lo que nos indica que se localiza en una zona montañosa.

Carabaña, además de ser una villa agrícola y ganadera, fue una localidad bien situada y comunicada con otras villas, como Alcalá de Henares o Madrid, pues se refleja así en los inventarios: «Y de la escriptura de Juan de Moratilla, vecino de Orusco, se an de vajar un doblón y un escudo que pareze aver entregado al licenciado Juan de Cuevas, estando en Alcalá a las rentas de este año» (doc. 16, 1668), «platos de Alcalá» (doc. 26, 1774), «en término de la villa de Tielmes que alinda con Camino Real que va a Madrid» (doc. 14, 1667); e incluso sabemos que las religiosas de Alcalá tenían tierras en esta zona: «linde tierras de don Alfonso Manuel de Cuevas y de las monjas de San Juan de la Penitencia de Alcalá» (doc. 18, 1716).

5. NATURALEZA DEL LÉXICO

El estudio del léxico de la vida cotidiana, como indica Carriazo (2012: 128), debe realizarse por medio del método comparativo, pues, gracias al cotejo de las denominaciones de los mismos objetos, pueden demostrarse homologías o divergencias lingüísticas entre regiones. Estas pueden posteriormente ser catalogadas como diferencias dialectales o como diferencias diastráticas o diacrónicas. Este tipo de investigaciones se debe llevar a cabo en dos fases: en primer lugar, debemos comparar con los diccionarios del momento, así como con la tradición lexicográfica para conocer la realidad designada y poder clasificarla correspondientemente; en segundo lugar, debido a que la primera fase en ocasiones es insuficiente, hemos de comparar los términos de nuestro corpus con corpus documentales similares o equivalentes (cronológica y socialmente) para trazar la historia de las voces a partir de las divergencias y convergencias entre territorios, clases sociales y grupos de edad.

Para rastrear el léxico común y dialectal de nuestro corpus, hemos cotejado el léxico empleado con el que aúnan los siguientes corpus diacrónicos: *Corpus Lingüístico de Documentos Españoles Anteriores a 1900* (CODEA+ 2022), *Atlas lingüístico diacrónico e*

interactivo de la Comunidad de Madrid (ALDICAM), Corpus Lingüístico de Inventarios (CorLexIn) y el Corpus Diacrónico del Español (CORDE). Además, para conocer la historia de su difusión, desde un punto de vista sincrónico, hemos comparado también con atlas lingüísticos actuales, concretamente, con el Atlas Dialectal de Madrid, ADiM (García Mouton y Molina Martos, 2015), en el que se incluye la villa de Carabaña (M13)¹⁰, y con el Atlas Lingüístico (y etnográfico) de Castilla-La Mancha (ALeCMAN), pues hemos considerado también las provincias próximas al municipio por su relación histórica. Cabe mencionar, que para esa primera fase de estudio, hemos manejado con especial atención el *Diccionario de Madrileñismos* de Alvar Ezquerra (2011).

Los términos escogidos para el análisis son los siguientes: *alcuza*, *azadón*, *bielo*, *canjilón*, *carlanca*, *cerner*, *choleja*, *macho*, *tierra cañamar*, *zarzal*. Hemos seleccionado términos vinculados con la agricultura y la ganadería, pues, estos dos campos son los que tradicionalmente se han estudiado en Dialectología, debido a que son ámbitos en los que se ha conservado una gran cantidad de vocabulario local, que varía según la región. Este vocabulario es el que han buscado los investigadores actuales en sus encuestas dialectales, puesto que el vocabulario específico perteneciente a estas labores agrarias es una fuente excepcional para prestar atención a la variación dialectal, ya que también refleja la historia y la cultura de una zona geográfica. Algunas de estas voces nos sirven para posicionar el léxico de Carabaña en el espacio castellano, a caballo entre Castilla y las tierras de La Mancha.

alcuza

El vocablo *alcuza* (doc. 13, 1667) es un arabismo (*almibrás* o *almibráz*) que nombra una vasija de hojalata o de otros materiales, generalmente de forma cónica, en que se guarda el aceite para diversos usos (DLE). Alvar Ezquerra (2011: 22) señala en su *Diccionario de Madrileñismos* una voz propia de la villa de Chinchón en la que *alcuza* se emplea para designar a una vasija de barro para llevar el aceite al campo. No obstante, los ejemplos que encontramos en nuestro corpus se acercan más a la definición que ofrece el DLE: «Ítem, dos *alcuzas* de *alatón*» (doc. 22, 1731), «Más una *alcuza* de *latón* con su *embudo*» (doc. 14, 1667).

En el plano diacrónico, esta forma aparece recogida en CODEA en documentos extremeños de los siglos XVI y XVII, así

¹⁰ El *Atlas Dialectal de Madrid* (ADiM) recoge datos para caracterizar las hablas rurales de Madrid. Véase en <http://adim.cchs.csic.es/adim/presentacion>

como en documentos de Toledo, Cuenca, Córdoba, Sevilla, Granada y Almería en los siglos XVII y XVIII en CorLexIn. Así pues, observamos que es una voz del castellano meridional, presente en diferentes puntos del sur peninsular.

Gracias al mapa 725¹¹ del ADiM, se advierte que en Carabaña *alcuza* se ha perdido por la forma derivada *aceitera*. En los documentos, encontramos su forma masculina: *aceitero* (doc. 6, 1630), sin embargo, esta no hace referencia a un objeto, sino a un espacio, como vemos en «con hasta siete hanegas de cáñamo poco más o menos, este cáñamo está en el / aceitero [...] Ítem, en el aceitero, arrobas de aceite poco más / menos» (doc. 6, 1630). Vázquez Balonga (2021: 107) señala la acepción de esta última voz como ‘lugar donde se almacena el aceite’, que no aparece en otras fuentes textuales ni lexicográficas; explica que se documenta en otro inventario de bienes de la localidad de Carabaña en 1631 y en prensa madrileña de la primera década del siglo XIX, en anuncios que tratan inmuebles de localidades ubicadas en el área este de Madrid. Además, en el ALECMAN, se registra como ‘lugar en el que se deposita el aceite’ en la provincia de Cuenca (Cañaveras 15).

azadón

El término *azadón*, que leemos en «Ítem un azadón polaino biejo» (doc. 4, 1630), según el *DCECH*, es una palabra derivada de *azada*, que proviene del latín vulgar *ASCIĀTA* < *ASClA* ‘una especie de hacha o azuela’. Formada por el sufijo *-ón/a* (lat. *-O, -ÓNIS*), que le aporta, un valor aumentativo. Acogiéndonos a la definición que nos ofrece el *DLE*, el azadón es un instrumento que se distingue de la azada en que la pala, cuadrangular, es algo curva y más larga que ancha, y que sirve para rozar y romper tierras duras, cortar raíces delgadas y otros usos análogos. La construcción «azadón polaino» se repite en la mayoría de los documentos, posiblemente, se trate de un tipo de azadón en específico o de una voz local para denominar a este instrumento. Esta variante de *polaina* en masculino no se recoge en ningún diccionario ni corpus. *Polaina*, según el *DLE*, es una especie de media calza, hecha regularmente de paño o cuero, que cubre la pierna hasta la rodilla y a veces se abotonan o abrochan por la parte de afuera. El Diccionario de Autoridades incluye que esta prenda «tiene un guarda polvo que cubre por arriba el zapato. Sirven para abrigar las piernas a la gente trabajadora y que

¹¹ Véase en http://adim.cchs.csic.es/sites/default/files/mapas_lexico/ADiM%20725.-%20alcuza.jpg

camína». Así pues, ‘azadón polaino’ puede tratarse de una voz propia para designar un tipo de azadón concreto. Vázquez Balanga (2015: 225) explica en su tesis que esta construcción «azadón polaino» ha sido únicamente documentada en dos documentos del sureste de Madrid, en un inventario de bienes de Arganda del Rey en 1677 y en otro de Loeches en 1686; explica que no existen registros que nos ayuden a saber en qué se distinguía de los demás tipos de azadón y que, debido a su circunscripción geográfica, se puede considerar que fuera un término extendido en el sureste de la región madrileña.

En el ADiM (1127)¹², se observa que la forma *azadón* se sigue utilizando en Carabaña y es la forma más extendida en el resto de la comunidad. Se recogen de igual manera en este mapa otras formas, como *azada*, *beyota* o *castor*, las dos últimas únicamente se ven en Meco. Pese a que la azada y el azadón son herramientas diferentes, pues la azada tiene el astil más largo y la pala más cuadrada que el azadón, en los pueblos de Valdemorillo (M10) y Cenicientos (M14) no se hace distinción entre una y otra. Cabe señalar que, en Meco, *azadón* es un uso antiguo frente a *castor* o *beyota*, posiblemente se haya adoptado este último término debido a la marca de herramientas agrícolas y para la construcción, *Bellota*.

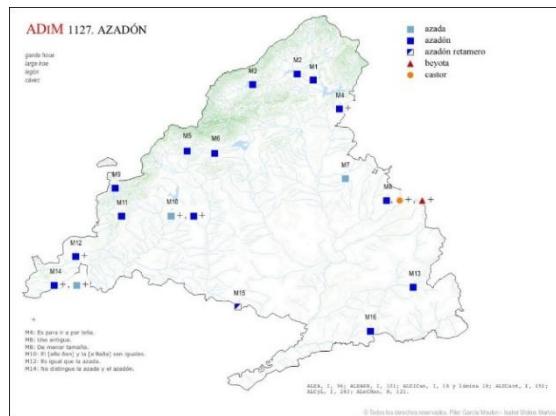


Imagen 3. Distribución de *azadón* en la Comunidad de Madrid (ADiM 1127)

¹² Véase en http://adim.cchs.csic.es/sites/default/files/mapas_lexico/ADiM%201127-%20azad%C3%B3B3n.jpg

bielo

La palabra *bielo* (doc. 26, 1774) hace referencia a un instrumento agrícola utilizado para aventar o beldar. En el corpus, lo encontramos tanto en su forma masculina como femenina, *bielo* y *biela*: «Tres vielos y una biela» (doc. 26, 1774). Procede de *bieldo*, que según el *DLE*, es un instrumento para aventar, compuesto de un palo largo y de otros cuatro o más fijos en este en forma de dientes. La diferencia con *bielda* reside en el número de puntas, teniendo esta seis. La forma masculina estaba extendida en el siglo XVII por toda la geografía del español, tanto peninsular como americana, como podemos comprobar en CorLexIn.

Según Alvar Ezquerro (2011: 60), esta no sería su única diferencia, pues, cuenta con diferentes connotaciones dependiendo del municipio. En la Sierra Norte, *biela* es un instrumento para aventar o beldar, sinónimo de *albielo*, *bielgo*, y *bierlo*. En Algete y Torrelaguna es instrumento agrícola que sirve para aventar y tiene sus gajos más grandes que los del bielo. En Valdetorres del Jarama es un instrumento agrícola mayor que el bielo, que se utilizaba para cargar la paja en los carros, para transportarlos al pajar. En El Molar *bielda* es horca con cuatro gajos, de mayor tamaño que el *bielo*. En Paracuellos de Jarama es una horca de seis puntas usada para hacer las alpacas de la paja ya trillada. En Torres de la Alameda *bielda* era una horca de seis dientes que se usaba para echar el trigo al pajar, a través del boquerón, desde abajo hacia arriba. Al no haber un uso específico en Carabaña, podemos pensar que la diferencia entre *bielo* y *biela* residía únicamente en el número de puntas.

cangilón

El vocablo *cangilón* (doc. 13, 1667), que vemos en «Más tres canjilones», se recoge en dos documentos cacereños del siglo XVII en CODEA, así como en un documento abulense, en uno segoviano y en otro asturiano de este mismo siglo en CorLexIn. Según el *DLE*, es una vasija de barro o metal que sirve para sacar agua de los pozos y ríos, atada con otras a una maroma doble que descansa sobre la rueda de la noria. El Diccionario de Autoridades nos ofrece dos acepciones diferentes la primera un «vaso de barro cocido, o de metal, hecho de varias figuras, y principalmente en forma de cántaro, para traer, o tener agua, vino, o otro liquor» y la segunda que se acerca a la actual del *DLE*, «se llama tambien assí una vasija de barro, hecha al modo de orinal, y casi del mismo tamaño, que sirve para sacar agua de los pozos y ríos con el artificio

de la Nória, atando una cantidad a una maroma, segun el largo que ha de tener».

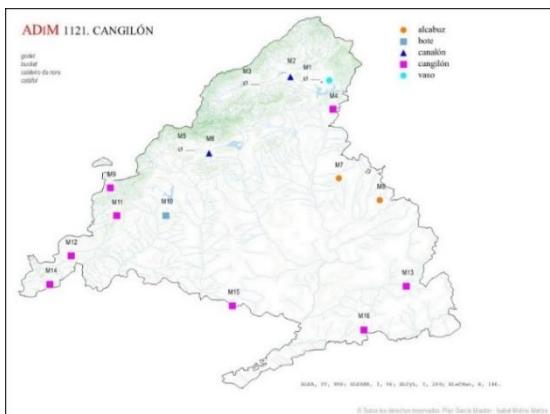


Imagen 4. Distribución de *cangilón* en la Comunidad de Madrid (ADiM 1121)

Por un lado, si atendemos al ADiM (1121)¹³ y al ALeCMAN (146)¹⁴, se utiliza en toda la zona suroeste y sureste de la región madrileña, así como en el noreste de la provincia toledana; frente al norte de Madrid que emplea *canalón*. No obstante, según el *DLE*, *canalón* es el conducto que recibe y vierte el agua de los tejados. El Diccionario de Autoridades incluye otra acepción con un funcionamiento similar «la canal grande de madera, que se pone en la ventana, para echar por ella las inmundicias de las casas, y que cáigan en medio de la calle». Tras una búsqueda en el *NTLLE*, comprobamos que esta última definición se señala como madrileñismo en el diccionario de la Real Academia de 1822: «canal grande de madera por donde se vertían en Madrid a la calle las inmundicias de las casas». Por otro lado, Alvar Ezquerra (2011: 87-88) indica que *cangilón* en Campo Real se emplea para designar a tres objetos diferentes: (1) a una «vasija de barro que se emplea para almacenar aceitunas y legumbres»; (2) a una «pieza de alfarería abierta de base pequeña, perfil convexo sin cuello, borde exvasado y boca circular y ancha, no vidriada. Se empleaba para guardar y aliñar las aceitunas en casa»; (3) a una «orza sin asas para guardar aceitunas». En los tres casos coincide que es un recipiente para

¹³ Véase en http://adim.cchs.csic.es/sites/default/files/mapas_lexico/ADiM%201121.-%20cangil%C3%B3n.jpg

¹⁴ Véase en https://alecmann.web.uah.es/mapas/146_cangilon.GIF

guardar alimentos. No obstante, en Chinchón, Alvar Ezquerro (2011: 80) señala que *cangilón* hace referencia al cangilón de la noria.

Así pues, podríamos decir que *canalón* con la acepción de canjilón de noria o arcaduz es una voz dialectal debido a un cruce léxico por etimología popular. No obstante, esta voz aparece por primera vez en un diccionario en el siglo XIX, por lo que deberíamos investigar con mayor profundidad su proyección diacrónica.

carlanca

En relación con la vida pastoril, tenemos la palabra *carlanca* (doc. 13, 1667): «Más unas carlancas y otros trastos de yerro viejo». De origen incierto según *DCECH*, que designa el collar erizado de puntas de hierro que preserva a los mastines de las mordeduras del lobo. El Diccionario de Autoridades indica que es un «collar ancho con puntas de hierro puestas hacia fuera, para armar el pescuezo de los mastines contra las mordeduras de los lobos, el qual suele hacerse de hierro, o cuero mui fuerte». Si atendemos a los corpus diacrónicos, únicamente encontramos este vocablo en el CORDE, en dos obras de Lope de Vega del siglo XVII. Los estudios dialectales sincrónicos de Madrid nos indican que ya solo se emplea en el norte de la región, frente al sur y sureste que ya no conocen el nombre de *carlanca* o *carranca* y utilizan *collar de pinchos*, como vemos en Carabaña (ADiM 1338)¹⁵. Esto también sucede en el suroeste alcarreño o en el noreste toledano, resulta curioso que aún pervive en el interior de las provincias frente a las zonas limítrofes con la región madrileña donde se ha remplazado por *collar*, *collares* o *collar con pinchos*¹⁶. Alvar Ezquerro (2011: 98) incluye las voces *carlaca* en Montejo de la Sierra y *carranca* en toda la Sierra Norte, que coinciden con los resultados del ADiM. Cabe mencionar que nos faltan datos diacrónicos y geográficos para poder hablar de una voz dialectal, por lo que deberíamos seguir profundizando en el estudio de este término.

cerner

Otra de las palabras seleccionadas es *cerner*: «Dos pares de vasillas para cerner en cuatro reales» (doc. 8, 1631). Del latín CERNÉRE, según el *DCECH*, significa separar con el cedazo la harina del del salvado y otras materias útiles. Deriva en palabras como *cernedera*,

¹⁵ Véase en http://adim.cchs.csic.es/sites/default/files/mapas_lexico/ADiM%201338.-%20carlanca.jpg

¹⁶ Véase en https://alecman.web.uah.es/mapas/532_carlanca.gif

que también leemos en un inventario (doc. 8, 1631), y que, según *DLE*, designa al marco de madera sobre el que se ponen uno o dos cedazos para cerner con más facilidad la harina que cae dentro de la artesa. La forma verbal aparece en CODEA únicamente en cuatro textos, uno de Zaragoza del siglo XVIII y tres de Cáceres, uno de mediados del siglo XVI y otros dos del siglo XVII. Mientras que CorLexIn recupera diecinueve documentos, repartidos igualmente por toda la geografía española, tres de Jaén, uno de Albacete, uno de cuenca, tres de Palencia, cuatro de León, uno de Valladolid, uno de Segovia, tres de Toledo y uno de Madrid, todos ellos del siglo XVII y con el significado de trabajar la harina.

En el ADiM (616)¹⁷, se observa que la forma *cerner* se sigue utilizando en Carabaña y en el noreste de la comunidad, frente al término *acribar* que triunfa en el suroeste y sur de la región. Mientras que si se compara con los datos recogidos en el ALeCMAN (492)¹⁸, se advierte que *cerner* se prefiere en toda la zona oriental de la comunidad de Castilla-La Mancha, a excepción de algunos pueblos del norte y centro de Guadalajara. Por lo que podría trazarse una isoglosa frente a otros términos, como *acribar*, *tamizar* o sacar la harina fina.

choleja

El vocablo *choleja*, que encontramos en «Más dos cholejas y dos martillos» (doc. 20, 1724) parece ser una voz dialectal, no se ha encontrado en los diccionarios de la Real Academia Española ni en diversos corpus diacrónicos. Alvar Ezquerro (2011: 116) la documenta en su *Diccionario de Madrileños* como un derivado de *hacholeja* o *hacha*, adscrita a los municipios de Carabaña, Navalcarnero, Valdarcete, Valdilecha y Orusco. Así pues, posiblemente, sea una herramienta cortante, como podemos apreciar en el siguiente ejemplo de nuestro corpus: «Una choleja de partir carne», (doc. 26, 1774). Vázquez Balonga (2021: 109) explica que resulta evidente la correspondencia geográfica de dicho término, ya que en la actualidad únicamente se recoge *choleja* en el punto de encuesta de Carabaña en el ADiM y en las localidades próximas, como Valdilecha y Orusco, documentadas por Alvar Ezquerro.

¹⁷ Véase en http://adim.cchs.csic.es/sites/default/files/mapas_lexico/ADiM%20616.-%20cerner.jpg

¹⁸ Véase en https://alecmann.web.uah.es/mapas/492_cerner.GIF

macho

Tradicionalmente, se ha empleado *macho* para designar al hijo de un burro y una yegua, casi siempre estéril (DLE); «Item un macho color bermejo biejo» (doc. 1, 1623) o «Íten una grama con su macho corriente» (doc. 24, 1733). Este uso se recoge entre los siglos XVII y XVIII en corpus como CODEA, CorLexIn y ALDICAM, en los que se puede apreciar una mayor presencia de *macho* frente a *mulo*, sobre todo en la zona del castellano septentrional; por lo que no podríamos hablar de una voz dialectal únicamente adscrita a la región madrileña. Según los estudios dialectales actuales, se sigue hoy prefiriendo su uso en Carabaña (ADiM 1421) frente a *mulo*.

tierra cañamar

Esta construcción formada por dos sustantivos expresa ‘tierra donde se siembra cáñamo’. En nuestro corpus es una construcción que se emplea frecuentemente a la hora de inventariar los bienes raíces, como podemos apreciar en «la mitad de la tierra cañamar / qu'está junto al dicho molino [...] / Ítem una tierra cañamar en término / d'está billa donde dicen El Mermejo [...] / de caber de seis fanegas de cañamones [...] / Otra tierra cañamar a los Morales» (doc. 10, 1631), «Más otra tierra cañamar donde dicen el Espinar, su caver / una fanega» (doc. 13, 1667). Esta construcción podemos encontrarla en un documento de Arganda del Rey del siglo XVII en CODEA y en cuatro documentos del siglo XVII en ALDICAM, uno de Arganda del Rey y los otros tres de Carabaña: «Una tierra cañamar de riego al Rubial» (CODEA-1839). En CorLexIn, se recoge un documento riojano del municipio de Alfaro que escribe «otro cañamar» en 1646, sin embargo, no construye la expresión «tierra cañamar». Con estos ejemplos y de acuerdo con Vázquez Balonga (2022: 333) todo apunta a que sea una voz dialectal madrileña.

zarzal

La palabra *zarzal* se encuentra en «Otra tierra en el zarzal qu'es cañamar de caber cuatro fanegas de cañamones» (doc. 8, 1631). Según el DCECH, es una derivación de *zarza*, una voz peculiar al castellano y portugués, de origen incierto, aunque seguramente prerromano, emparentada con el vasco dialectal *sartzi*. Está formada por el sufijo latino *-al* (lat. *-ĀLIS*), que, en sustantivos, indica el lugar en que abunda el primitivo, dando términos como *arrozal* o *peñascal*. El DLE indica que un zarzal es un sitio poblado de zarzas. Esta voz no se registra en CODEA, pero sí en tres

documentos de Ávila del XVII en el corpus CorLexIn. Mientras que en el plano sincrónico, si atendemos a los datos que recoge el ADiM (507)¹⁹, advertimos que hoy en Carabaña se prefiere *zarza*, pero que en la zona de la noroeste aún pervive *zarzal*. Coincide con la forma que se emplea actualmente en las zonas lingüísticas limítrofes, según el AleCMAN (159)²⁰, tanto en el suroeste de Guadalajara como en el noreste de Toledo, se emplea *zarza* para designar al arbusto rosáceo.

De esta manera, de las diez palabras seleccionadas para su estudio solamente podemos determinar que cuatro de ellas son voces locales del sur de Madrid: *azadón polaino*, *bielo*, *choleja* y *tierra cañamar*. Mientras que el resto, pese a su empleo en la región, no son usos únicos, sino compartidos con otras zonas de la geografía española, como hemos podido comprobar tras el cotejo con las fuentes lexicográficas, los diferentes corpus diacrónicos y los atlas lingüísticos sincrónicos.

6. CONCLUSIÓN

La edición y estudio de los manuscritos inéditos de la villa de Carabaña contribuye a profundizar y consolidar el conocimiento que tenemos del castellano en los siglos XVII y XVIII, especialmente, del habla rural diacrónica de Madrid, que, a pesar de no haber sido estudiada en profundidad, constituye una influencia sustancial en la configuración de la lengua española actual.

El estudio del léxico a través de los inventarios de bienes seleccionados nos ha permitido conocer la vida cotidiana de la población de Carabaña en los siglos XVII y XVIII. En primer lugar, nos hemos acercado a la vida material de estas personas, averiguando desde qué tipo de ropa llevaban (*manteo, loba, toca o jubón*), qué tejidos empleaban (*seda, lino, cambray, terciopelo*) o con qué joyas o *alhajas* se ataviaban (*sortijas, anillos, joya de plata con esmaltes azules y colorado*), hasta los objetos que utilizaban para las tareas más habituales, como calentar la casa (*brasero, morrillos, chimenea*), dormir (*lecho, cama, colchón, sábana, colcha*), cocinar (*fuego, almirez, cazo, perol, asador, tinaja, olla*) o rezar (*rosario, relicario de san Juan, estampa de Jesús Nazareno*).

Por otro lado, hemos conocido la actividad profesional de los habitantes, certificando la importancia del ganado lanar (*ovejas, borregos, carneros, pastor, mayoral, ato, carlancas*), la viticultura (*vino, viñas*,

¹⁹ Véase en http://adim.cchs.csic.es/sites/default/files/mapas_lexico/ADiM%20507-%20zarzal.jpg

²⁰ Véase en <https://alecmaman.web.uah.es/>

ura), el cultivo del olivo (*olivar, olivos*) y la producción de trigo (*harina, cebada, paja, grano, sembradura*) y aceituna (*cuesco, hojuela, aceite*). La villa contaba con un molino de aceite, un molino harinero y una fábrica, cuya elaboración no se especifica en los textos. Asimismo, conocemos algunas congregaciones o hermandades, como la *Cofradía de las Ánimas*, la *Cofradía de las Ascensiones* o la *Capellanía de Plaza*, y las devociones marianas a *Nuestra Señora de la Soledad, Nuestra Señora de la Leche* o *Nuestra Señora del Rosario*. También nos ofrecen localizaciones concretas, como *Los Verdinales, El Collado, El Robledillo, El Calvario, La Dehesa* y *La Peña Bermeja*, que siguen denominándose igual hoy en día.

En lo que concierne a un plano más filológico, tras analizar el léxico de los documentos y cotejarlo con las encuestas dialectales actuales, se ha podido identificar rigurosamente algunas voces locales de la zona sureste de Madrid (*azudón polaino, bielo, choleja y tierra cañamar*). Asimismo, la distribución progresiva de las formas que se acaban de ver parece indicar que el léxico usado de carácter nocial ha tenido continuidad; seguramente, no suceda igual con el material, al menos en el s. XXI, pues han cambiado las técnicas de cultivo, los útiles para el hogar, etc.

Así pues, retomando el objetivo principal de este trabajo, se ha de subrayar el papel determinante que tiene la documentación archivística inédita en la datación del léxico perteneciente a una época concreta, además de la ubicación de voces no registradas o hágax (Vázquez Balonga, 2019: 320). En este caso, la documentación estudiada, los inventarios de bienes, nos ha permitido acercarnos al universo material de la Carabaña de los siglos XVII y XVIII, pues conocemos su espacio referencial y tenemos radiografiado su vida material, ya que al describirse cada uno de los objetos inventariados sin desperdiciarse ninguno, obtenemos una idea muy aproximada de cómo eran y cuántos tenían, que en comparación con nuestra sociedad actual eran muchísimos menos.

La incorporación de estos documentos, transcritos y estudiados lingüísticamente, en el Atlas Lingüístico Diacrónico e Interactivo de la Comunidad de Madrid (ALDICAM-CM), pretende contribuir a la conformación de este amplio proyecto. La documentación archivística de este corpus constituye una fuente de datos de primer orden para la investigación en lingüística diacrónica y dialectología histórica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADiM* = GARCÍA MOUTON, P. y MOLINA MARTOS, I. (2015): *Atlas Dialectal de Madrid (ADiM)* [en línea], <adim.cchs.csic.es>
- AGUJETAS ORTIZ, M. y SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. (2022): «Nuevas vías para la recuperación de información en corpus históricos», *Scriptum digital. Revista de corpus diacrònics i edició digital en Llengües iberoromàniques*, n.º 11, pp. 5-54, <https://raco.cat/index.php/scriptumdigital/article/view/412601>
- AGUJETAS ORTIZ, M. (2022): *Textos para la historia del español XV*, Alcalá de Henares, Editorial Universidad de Alcalá.
- ALDICAM* = *Atlas lingüístico diacrónico e interactivo de la Comunidad de Madrid* [en línea], <http://aldicam.blogspot.com.es/>
- ALMEIDA CABREJAS, B., DÍAZ MORENO, R., GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M. V., SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. y VÁZQUEZ BALONGA, D. (2021): «La lengua de Madrid en los siglos XVIII y XIX». En Sánchez-Prieto Borja, P., Torrens Álvarez, M. J. y Vázquez Balonga, D. (coords.), *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla (Colección Lingüística, n.º 66, pp. 217-317. DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/9788447230334>
- Atlas Lingüístico (y etnográfico) de Castilla - La Mancha*. Dir. Pilar García Mouton y Francisco Moreno Fernández. Universidad de Alcalá. <<http://www2.uah.es/alecman>>
- Ayuntamiento de Carabaña (s. f.). *Historia - Ayuntamiento de Carabaña*. <http://www.xn--ayuntamientocarabaa-d4b.es/paginas/historia/>
- BASTARDÍN CANDÓN, T. (2012): «Léxico de los Siglos de Oro en documentos notariales: las particiones de bienes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, n.º 7, pp. 31-59. <https://doi.org/10.58576/cilengua.vi7.102>
- CARRIAZO RUIZ, J. R. (2012). «Categorización, clasificación y repertorización onomasiológica del vocabulario doméstico de los inventarios de bienes de San Millán», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, n.º 7, pp. 125-141. <https://doi.org/10.58576/cilengua.vi7.107>
- CHARTA (2013): *Criterios de edición de documentos hispánicos (orígenes – siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA* <https://www.redcharta.es/criteriosde-edicion/>

- CODEA* = GITHE (Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español). *CODEA+ 2015 (Corpus de documentos españoles anteriores a 1800)* [en línea], <http://corpuscodea.es/>
- CORDE* = Real Academia Española (2001). *Corpus Diacrónico del Español* [en línea], <http://corpus.rae.es/CORDEnet.html/>.
- CorLexIn* = *Corpus Léxico de Inventarios*. (s. f.). <https://corlexin.unileon.es/>
- DCECH* = COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.
- DLE* = Real Academia Española (2014): *Diccionario de la lengua española*, 22^a ed. Madrid: Espasa Calpe.
- DÍAZ MORENO, R., SÁNCHEZ SIERRA, D., SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P., SERRANO MARÍN, M. y VÁZQUEZ BALONGA, D. (2021): «La lengua de Madrid en los siglos XVI y XVII». En Sánchez-Prieto Borja, P., Torrens Álvarez, M. J. y Vázquez Balonga, D. (coords.), *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla (Colección Lingüística, n.º 66, pp. 87-194). DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/9788447230334>
- EZQUERRA, M. A. (2012): «Elaboración y contenido del diccionario de madrileños», *Ilustración de Madrid: Revista Trimestral de la Cultura Matritense*, n.º 23, pp. 67-70. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5281040>
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2014): «Una muestra léxica en la documentación notarial gaditana del siglo XVIII». En Grande López, C., Martín Aizpuru, L. y Salicio Bravo, S. (eds.), *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 231-236.
- GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M. V., PICHEL, R., SÁNCHEZ SIERRA, D., SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. y VÁZQUEZ BALONGA, D. (2021): «La vida privada y la lengua en las fuentes madrileñas». En Sánchez-Prieto Borja, P., Torrens Álvarez, M. J. y Vázquez Balonga, D. (coords.): *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla (Colección Lingüística, n.º 66, pp. 317-365). DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/9788447230334>
- La comarca de Las Vegas: la huerta de Madrid*. (2013, 10 abril). Madridiario. Recuperado 13 de febrero de 2024, de <https://www.madridiario.es/noticia/230102/varios/la-comarca-de-las-vegas:-la-huerta-de-madrid.html>

- LAGUNA ÁLVAREZ, A. (2018): «Vocablos de la vida doméstica en un inventario de bienes del siglo XVIII». En Arnal Purroy, M. L., Castañer Martín, R. M., Enguita Utrilla, J. M., Laguénus Gracia, V. y Martín Zorraquino, M. A. (coords), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Zaragoza*, vol. 2, pp. 1165-1178.
- MENDO CARMONA, C. y SÁNCHEZ DÍEZ, A. (2021): «Los archivos de la Comunidad de Madrid». En Sánchez-Prieto Borja, P., Torrens Álvarez, M. J. y Vázquez Balonga, D. (coords.), *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla (Colección Lingüística, n.º 66, pp. 31-40). DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/9788447230334>
- MINISTERIO DE CULTURA, Archivo Histórico Nacional procedentes del Ministerio de Hacienda, AGS_CE_RG_L613_0631 - AGS_CE_RG_L613_0651. https://pares.cultura.gob.es/catastro/servlets/ImageServlet?accion=4&txt_id_imagen=21&txt_rotar=0&txt_contraste=0&appOrigen=
- MORALA, J. R. (2012): «Léxico e inventarios de bienes en los siglos de oro». En Clavería, G., Freixas, M., Prat, M. y Torruella, J. (eds.), *Historia del léxico: perspectivas de investigación*, Iberoamericana Vervuert, Madrid-Frankfurt, pp. 199-218.
- NTLLE = Real Academia Española (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0>
- ORTIZ CRUZ, D. (2020): «Estudio léxico de un inventario oscense de 1643», *Estudios humanísticos. Filología*, n.º 42, pp. 81-93. DOI: <https://doi.org/10.18002/ehf.v0i42.6272Ortiz>
- PUCHE LORENZO, M. Ángel. (2012): «Léxico de la vida cotidiana en la Murcia áurea», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, n.º 7, pp. 343-359. DOI: <https://doi.org/10.58576/cilengua.vi7.124>
- QUIRÓS GARCÍA, M. (2011): «Léxico e inventarios de bienes en el Bilbao del Siglo de Oro», *Oibenari: Cuadernos de lengua y literatura*, n.º 26, pp. 423-453. <https://www.eusko-ikaskuntza.eus/eu/argitalpenak/lexico-e-inventarios-de-bienes-enel-bilbao-del-siglo-de-oro/art-21534/>
- RAE y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Barcelona: Espasa Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de autoridades* (DAut) [en línea].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013-): *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)* [en línea].

- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. (2018): «El corpus ALDICAM-CM geografía lingüística diacrónica de la Comunidad de Madrid», *CHIMERA: Romance Corpora and Linguistic Studies*. n.º 5, 1, pp. 69-75.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. y VÁZQUEZ BALONGA, D. (2018): «El léxico en los documentos de la Comunidad de Madrid (ss. XVI-XIX)». En Corbella Díaz, D. y Fajardo Aguirre, A. (coords.), *Historia del léxico español y Humanidades digitales*, Jutta, Langenbacher-Liebgott, pp. 341-377.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P., TORRENS ÁLVAREZ, M. J. y VÁZQUEZ BALONGA, D. (coords.) (2021): *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla (Colección Lingüística, n.º 66). DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/9788447230334>
- VÁZQUEZ BALONGA, D. (2015): *Léxico en la documentación de Toledo y Madrid en los siglos XVI-XVII* [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad de Alcalá.
- VÁZQUEZ BALONGA, D. (2019): «Nuevos datos para la historia del léxico: aportaciones de los inventarios de bienes en la ciudad de Madrid en el siglo XVIII». En Castillo Lluch, M. y Diez del Corral Areta, E. (eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*, Suiza, Peter Lang, pp. 319-335.
- VÁZQUEZ BALONGA, D. (2021): «Voces locales en la documentación dieciochesca de la Comunidad de Madrid». *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*. (14), 99–119. <https://doi.org/10.58576/cilengua.vi14.16>

